

Normas para la presentación de colaboraciones

En el año 2016 el trabajo realizado entre la FCyA de la UABJO y el CIECAS del IPN, se tradujo en la edición del libro “Investigación y propuestas en municipios de Oaxaca”, publicado por Editorial Gasca en 2016, bajo la Coordinación del Dr. Benjamín Méndez Bahena del CIECAS-IPN y de la Dra. Ana Luz Ramos Soto de la FCyA UABJO.

En el año 2018, la continuidad en la colaboración entre estas dos instituciones permitió editar el libro “Propuestas de política en regiones y municipios de Oaxaca”, ahora bajo el sello de AM Editores, reconocido por el Conacyt, bajo la Coordinación de la Dra. Ana Luz Ramos Soto y del Dr. Benjamín Méndez Bahena.

A partir de ese par de exitosas experiencias, que han permitido difundir 14 trabajos de investigación, invitamos a la comunidad científica a participar en la Convocatoria del libro “**Municipios de Oaxaca: experiencias recientes de investigación**”¹, bajo las siguientes normas:

I.- GENERALES

1. Toda colaboración será precedida de una hoja con el título del trabajo, el nombre del autor o coautores y su filiación institucional (si la hubiera). Adicionalmente, dirección, correo electrónico y teléfono para cualquier aclaración.
2. El documento debe ser el resultado de un trabajo de investigación reciente (2016-2019) sobre políticas municipales, gestión municipal, desarrollo local o planeación en algún municipio o región de Oaxaca.
3. Todas las contribuciones serán sometidas a arbitraje anónimo de dos especialistas en el tema, cuyo resultado podrá ser de tres tipos: a) positivo; b) condicionado; c) negativo. Si el dictamen es condicionado, serán los mismos árbitros, quienes definan, una vez incorporadas las modificaciones, si el trabajo es o no aceptado.

¹ Título provisional

4. Una vez dictaminado y aprobado el trabajo, el autor firmará la Cesión de Derechos para su publicación y la Carta de Originalidad, en la que se asiente constancia de que el artículo no ha sido publicado ni está en vía de serlo en ninguna otra revista o libro.
5. Es responsabilidad del autor obtener por escrito la autorización correspondiente para todo aquel material que forma parte de su obra y que se encuentre protegido por la Ley de Derechos de Autor.

II.- REQUISITOS DE ESTILO

1. Se sugiere que las contribuciones contengan al menos las siguientes secciones: resumen, referentes teóricos básicos y/o estado del arte, diagnóstico del problema, análisis del tema, conclusiones y referencias bibliográficas. Los apartados serán marcados mediante subtítulos.
2. Todo artículo debe incluir de modo imprescindible resumen, palabras clave y título, ambos en español e inglés. El resumen no debe exceder de diez renglones o 200 palabras. Debe destacar tesis central, objetivos, método y conclusiones. Las palabras clave deben ser entre 3 y 5.
3. La extensión de los trabajos no excederá de 25 cuartillas (estimando la cuartilla en 27 renglones o máximo de 1700 caracteres) con márgenes de 2.5 cms a cada lado, incluyendo figuras, cuadros, gráficas, mapas y referencias bibliográficas, en formato de Microsoft Word con letra Arial de 12 puntos, a 1.5 de espacio.
4. No utilizar hoja de estilos, control de cambios, caracteres especiales ni más comandos que los que atañen a las divisiones y subdivisiones del trabajo los que deberán indicarse en forma numérica.
5. Las notas a pie de página, serán las menos posibles, sólo para comentarios adicionales y no para referencias bibliográficas.
6. En el texto debe señalarse el lugar preciso en que se colocarán las figuras, gráficas, cuadros y mapas (si los hubiere). La indicación se hará dejando un renglón en blanco arriba y otro abajo. Los cuadros, figuras y gráficas, debidamente ordenados, numerados y editables, se colocarán al final del trabajo. Adicionalmente, se entregará un archivo Excel con

los cuadros y gráficas, así como un archivo JPEG con resolución de 600 dpi de las figuras y mapas. Las figuras, gráficas, cuadros y mapas deben estar precedidos por un título, estar numerados en forma consecutiva y la fuente de datos, al final del objeto.

7. La(s) palabra(s) que se desee(n) destacar del resto del texto y las palabras o expresiones de otros idiomas deberán ser escritas en cursivas.
8. Las citas textuales se consignarán entre comillas, no mediante cursivas; cuando se trate de citas breves, se mantendrán dentro del párrafo en que se produzca la referencia; si la cita rebasa las 4 líneas, se colocará a bando, con márgenes más amplios, a un espacio y sin entrecorillado.
9. Aunque las colaboraciones aceptadas serán objeto de corrección estilística, es preferible que el capítulo se entregue habiendo recibido una primera corrección general.
10. Cada trabajo deberá acompañarse de una reseña del autor en un máximo de diez renglones, donde destaquen sus grados académicos, su experiencia profesional y los datos que permitan su localización.
11. Al final del texto deberán listarse las referencias bibliográficas presentadas en orden alfabético; cada referencia debe ordenarse como sigue:
 - En el caso de libros: Apellido (s), Nombre del autor (año de edición), *Título del libro*, Ciudad y país de edición: Editorial.
 - En el caso de artículos en libros: Apellido (s), Nombre del autor (año de edición), Título del artículo entrecorillado, en Nombre y Apellido del editor/coordinador del libro, *Título del libro*, Ciudad y País de edición: Editorial, páginas del artículo.
 - En el caso de publicaciones periódicas: Apellido (s), Nombre del autor (año de edición), Título del artículo entrecorillado, en *Nombre de la Revista*, Volumen y Número de la Revista, Ciudad y País de la Revista, páginas del artículo.

- En el caso de material obtenido en Internet, al final de las claves de la liga (por ejemplo: <http://www.shcp.gob.mx>) indicar la fecha de consulta entre paréntesis.

12. La fecha máxima de entrega será el 14 de mayo, sin excepciones.

Los originales deben enviarse vía electrónica, a Dra Ana Luz Ramos Soto (analuz_606@yahoo.com.mx) con copia a Dr. Benjamín Méndez Bahena (bmendezb@hotmail.com) y Dr. Luis Arturo Tapia Guerrero (luis.arturo.tapia@gmail.com) Coordinadores de la obra.

13. Las correcciones solicitadas a las contribuciones que sean aceptadas se realizarán en el plazo que oportunamente se indique. No cumplir, significa quedar fuera del proyecto editorial.
14. Al participar en esta convocatoria, se aceptan estas normas en forma automática.
15. Al publicarse el libro, se entregarán 5 ejemplares por capítulo. Para ello, el autor acudirá al lugar que se indique en la Ciudad de México o en la Ciudad de Oaxaca. En caso de no poder acudir, sufragará el costo de envío.